

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

Miraflores, 10 de febrero de 2023

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en la edición extraordinaria del 9 de febrero y en la edición ordinaria del 10 de febrero de 2023, del Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 9 de febrero se publicó la Ordenanza N° 608-2023-MDR, norma que otorga beneficios tributarios, en el Distrito del Rímac.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

CONCEPTO	PERIODO	DESCUENTO		
		PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL INSOLUTO	INTERESES	GASTOS Y COSTAS
IMPUESTO PREDIAL	2022 Y AÑOS ANTERIORES	---	100%	100%
ARBITRIOS MUNICIPALES	2022	25%	100%	100%
	2021	30%	100%	100%
	2019 AL 2020	50%	100%	100%
	2018 Y AÑOS ANTERIORES	70%	100%	100%

- El 9 de febrero se publicó la Ordenanza N° 609-2023-MDR, norma que otorga incentivos tributarios por realizar el pago anual de Arbitrios Municipales, en el Distrito del Rímac.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

COMPORTAMIENTO DE PAGO	TIPO DE PERSONA	
	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
PUNTUAL	20%	10%
NO PUNTUAL	5%	5%

- El 10 de febrero se publicó la Ordenanza N° 000454-2023-MDI, norma que establece las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales e incentivos por pronto pago para el ejercicio 2023, en el Distrito de Independencia.

Las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales son las siguientes:

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

TRIBUTOS Y MODALIDAD DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO EJERCICIO 2023
Impuesto Predial Anual	28 de febrero de 2023
Impuesto Predial y Arbitrios Municipales (Trimestralmente)	
Primer Trimestre	28 de febrero de 2023
Segundo Trimestre	31 de mayo de 2023
Tercer Trimestre	31 de agosto de 2023
Cuarto Trimestre	30 de noviembre de 2023

Los beneficios tributarios por pronto pago son los que se muestran a continuación:

FECHA DE CANCELACION 28 DE FEBRERO DE 2023		
CONTRIBUYENTES	CONDICION DEL DESCUENTO	% DE DSCTO. SOBRE ARBITRIOS
No tienen deuda anterior al año 2023	Cancelación Total del Impuesto Predial 2023 (Anual) y de los cuatro (04) trimestres de los Arbitrios Municipales 2023.	20%
Tienen deuda anterior al año 2023		15%

- El 10 de febrero se publicó la Ordenanza Municipal N° 334-2022/MDSB, norma que establece los montos del derecho de emisión mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y su distribución a domicilio, vencimiento del pago del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y el monto mínimo del Impuesto Predial para el ejercicio 2023, en el Distrito de San Bartolo.
- Las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial son las siguientes:

Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero del 2023.
En forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales, según sigue:
• Primera Cuota: Hasta el 28 de febrero de 2023
• Segunda Cuota: Hasta el 31 de mayo de 2023
• Tercera Cuota: Hasta el 31 de agosto de 2023
• Cuarta Cuota: Hasta 30 de noviembre de 2023

- Las fechas de vencimiento para el pago los Arbitrios Municipales son las siguientes:

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

- Primera Cuota: Hasta el 31 de enero de 2023
- Segunda Cuota: Hasta el 28 de febrero de 2023
- Tercera Cuota: Hasta el 31 de marzo de 2023
- Cuarta Cuota: Hasta 28 de abril de 2023
- Quinta Cuota: Hasta el 31 de mayo de 2023
- Sexta Cuota: Hasta el 30 de junio de 2023
- Séptima Cuota: Hasta 31 de julio de 2023
- Octava Cuota: Hasta el 31 de agosto de 2023
- Novena Cuota: Hasta el 29 de setiembre de 2023
- Décima Cuota: Hasta 31 de octubre de 2023
- Décima Primera Cuota: Hasta el 30 de noviembre de 2023
- Décima Segunda Cuota: Hasta el 29 de diciembre de 2023

- El 10 de febrero se publicó la Ordenanza N° 427-MDSL, norma que establece el procedimiento de regularización de habilitaciones urbanas y de edificaciones ejecutadas sin licencia, en el Distrito de San Juan de Lurigancho.
- El 10 de febrero se publicó la Ordenanza N° 544-MDSR, norma que establece las fechas de vencimiento del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, determina los incentivos para el pago de tributos del ejercicio 2023, y fija la Tasa de Interés Moratorio - TIM aplicable a las obligaciones tributarias, en el Distrito de Santa Rosa.

Las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales son las siguientes:

DETALLE		FECHA DE VENCIMIENTO
Pago Anual		28 de Febrero del 2023
Pago Fraccionado (*)	Primer trimestre	28 de Febrero del 2023
	Segundo trimestre	31 de Mayo del 2023
	Tercer trimestre	31 de Agosto del 2023
	Cuarto trimestre	30 de Noviembre del 2023

- El 10 de febrero se publicó la Ordenanza Municipal N° 001-2023/MDV, norma que establece las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2023, en el Distrito de Ventanilla.

- Las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial son las siguientes:

## INFORMATIVO MUNICIPAL

**Pago anual al contado : 28 de febrero del 2023**  
**Pago fraccionado**  
 - Primera cuota : 28 de febrero del 2023  
 - Segunda cuota : 31 de mayo del 2023  
 - Tercera cuota : 31 de agosto del 2023  
 - Cuarta cuota : 30 de noviembre del 2023

- Las fechas de vencimiento para el pago los Arbitrios Municipales son las siguientes:

**Pago anual al contado : 28 de febrero del 2023**  
**Pago fraccionado**  
 - Primera cuota : 28 de febrero del 2023  
 - Segunda cuota : 31 de mayo del 2023  
 - Tercera cuota : 31 de agosto del 2023  
 - Cuarta cuota : 30 de noviembre del 2023

- El 10 de febrero se publicó la Ordenanza Municipal N° 002-2023/MDV, norma que establece incentivos por el pronto pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio 2023, en el Distrito de Ventanilla.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

USO	CONDICIÓN	% DESCUENTO EN ARBITRIOS	
		ENERO	FEBRERO
CASA HABITACION	Pagar el impuesto predial y los Arbitrios de manera anual (4 trimestres)	22%	20%
	Pagar el Impuesto predial y los Arbitrios de manera trimestral (Dentro de la fecha de vencimiento)	10%	8%
OTROS USOS	Pagar el impuesto predial y los Arbitrios de manera anual (4 trimestres)	15%	10%
	Pagar el Impuesto predial y los Arbitrios de manera trimestral (Dentro de la fecha de vencimiento)	10%	7%

- El 10 de febrero se publicó la Ordenanza Municipal N° 015-2022-MPH-CM, norma que aprueba el Plan Específico y la asignación de Zonificación de RDB y RDM de diversos predios del Sector Luchihuasi, que corresponden a la Unidad de Gestión Urbanística del Distrito y Provincia de Huaral.

El Plan Específico y demás Anexos de la Ordenanza Municipal N° 015-2022-MPH-CM se encuentran publicadas en la página web “municipawww.munihuaral.gob.pe”.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.